

Cambiar de mentalidad

De los interrogatorios coercitivos
a las entrevistas efectivas



Diciembre 2021



association pour la prévention de la torture
asociación para la prevención de la tortura
association for the prevention of torture



UiO : Norwegian Centre for Human Rights
University of Oslo

Introduciendo los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información



Los funcionarios y las funcionarias encargados/as de hacer cumplir la ley y los órganos de investigación desempeñan un papel fundamental para mantener la seguridad en la comunidad. Previenen y responden a la delincuencia, al mismo tiempo que garantizan los derechos fundamentales.

Sin embargo, prácticas como los interrogatorios coercitivos y las confesiones forzadas perjudican la eficacia de las investigaciones y pueden comprometer todo el sistema de justicia. También ponen a las personas interrogadas en riesgo de sufrir tortura o malos tratos.

Los Principios sobre Entrevistas Efectivas, también conocidos como los Principios de Méndez:

- ✓ **Refuerzan** el Estado de Derecho garantizando la aplicación de salvaguardas, desde el momento en que una persona es detenida o interrogada.
- ✓ **Apoyan** a los y las agentes encargados/as de hacer cumplir la ley y a los investigadores y las investigadoras para que pasen de usar prácticas de interrogatorio ineficaces a usar técnicas de entrevista basadas en la confianza, que les ayudan a recopilar información precisa y fiable.
- ✓ **Benefician** a los cuerpos de seguridad, al sistema judicial y aumentan la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.





Principio 1 Fundamentos

La entrevista efectiva es instruida por la ciencia, la ley y la ética.



Principio 2 Práctica

La entrevista efectiva es un proceso integral para recopilar información precisa y confiable a la vez que se implementan las salvaguardias legales asociadas.



Principio 3 Vulnerabilidad

Una entrevista efectiva requiere identificar y abordar las necesidades de las personas entrevistadas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.



Principio 4 Capacitación

La entrevista efectiva es un compromiso profesional que requiere formación específica.



Principio 5 Rendición de Cuentas

Una entrevista efectiva requiere instituciones transparentes y responsables.



Principio 6 Implementación

La implementación de las entrevistas efectivas requiere medidas nacionales sólidas.

¿Qué ofrecen los Principios?

Los Principios de Méndez fueron elaborados por expertos y expertas de la policía, investigadores e investigadoras, actores de la justicia y expertos y expertas en derechos humanos, de todas las regiones del mundo y de diversos sistemas jurídicos.

Los Principios no son un manual de formación, sino que ofrecen una orientación práctica a los y las responsables políticos/as sobre cómo reforzar los derechos humanos y la administración de justicia.

“Estos Principios mejoran la eficacia y la precisión de la recopilación de pruebas y evitan los errores judiciales provocados por la tortura y la coerción para confesar”.

Juan Méndez

Ex relator especial sobre la tortura de la ONU (2010-2016)
y copresidente del Comité Directivo de los Principios



¿A quiénes aplican?



A todas las personas entrevistadoras e investigadoras:

A todas las entrevistas realizadas por agentes encargados/as de recopilar información, como la policía, los servicios de inteligencia, militares, las autoridades administrativas u otras personas que actúen con carácter oficial.

A todas las personas entrevistadas:

Principalmente a las entrevistas con personas sospechosas en investigaciones de justicia penal, pero también durante las entrevistas con testigos, víctimas o cualquier otra persona de interés. Deben abordarse las necesidades específicas de las personas entrevistadas en situación de vulnerabilidad.

¿Dónde se aplican?



En todas las situaciones: Desde las investigaciones de la justicia penal hasta las operaciones antiterroristas y las situaciones de conflicto armado.

En todas las entrevistas: En las entrevistas sencillas o complejas, así como a la repetición de entrevistas.

En todos los sistemas de justicia: Involucrando a todas las tradiciones y culturas jurídicas, independientemente de la legislación nacional.

¿A quiénes ayudan?



A actores de la justicia: Los y las responsables políticos/as y las autoridades encargadas de diseñar, adoptar y ejecutar las políticas de entrevistas y procesos judiciales relacionados. Esto incluye a representantes del gobierno, legisladores/as, directores/as de las agencias encargadas de la aplicación de la ley, las academias de capacitación y las juntas disciplinarias.

A profesionales y autoridades involucradas en la realización de entrevistas: Todas las personas que realizan entrevistas, incluidas las fuerzas de seguridad, los organismos de recopilación de información, jueces, fiscales, abogados/as y otras autoridades en contacto con personas a lo largo de un proceso de entrevista.

A instituciones de monitoreo: Los mecanismos nacionales de prevención, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil, los defensores y las defensoras de los derechos humanos y otras personas que ayudan a las personas privadas de libertad.

Principales características

- ✓ **Constructivos**, puesto que ofrecen una alternativa concreta a las técnicas de investigación existentes, mientras que mejoran la eficacia y los resultados de los procesos de investigación.
- ✓ **Basados en la investigación y la evidencia científica** de muchas disciplinas, como la psicología, la criminología y la neurociencia. Mientras que las técnicas de interrogatorio coercitivas son ineficaces y contraproducentes para obtener información precisa, las entrevistas basadas en una relación de confianza son eficaces para obtener dicha información.
- ✓ **Prácticos**, puesto que recomiendan a las personas entrevistadoras que desarrollen sus habilidades para llevar a cabo entrevistas eficaces y eficientes. Esto incluye el desarrollo profesional, la comunicación y las habilidades interpersonales, la integración de estos aspectos en el currículum y evaluaciones continuas del rendimiento de las personas entrevistadoras.
- ✓ **Holísticos**, puesto que reconocen que la investigación y la recopilación de pruebas forman parte de la función más amplia del cumplimiento de la ley.

“Estos Principios deben incluirse en las reformas policiales, ya que los principios de derechos humanos incorporados a las técnicas de entrevista de investigación serán beneficiosos para los y las agentes de policía. Reducirá la detención preventiva, reducirá el periodo de investigación y facilitará el trabajo policial y de las fuerzas del orden”.

Solomon Arase

Ex Inspector General de la Policía de Nigeria



Beneficios



¿Cuáles son las ventajas para las personas entrevistadoras?

Ayudan a obtener información más precisa y fiable durante las entrevistas

Refuerzan la capacidad, eficacia y profesionalismo de las personas entrevistadoras

Eliminan la dependencia hacia las técnicas de interrogatorio coercitivas ilegales, ineficaces y contraproducentes

Proporcionan métodos y prácticas asequibles y accesibles, con recursos mínimos

Contribuyen a que las operaciones de recopilación de información sean más eficaces



¿Cuáles son los beneficios para las personas entrevistadas?

Garantizan el respeto de los derechos y la dignidad de las personas en situación de mayor vulnerabilidad

Protegen la integridad física y mental de todas las personas detenidas o entrevistadas

Protegen las salvaguardias y las garantías procesales para todas las personas entrevistadas

Nadie es sometido a coacción, tortura u otros malos tratos



¿Cuáles son los beneficios para el sistema judicial?

Fomentan una mayor confianza pública y cooperación con los sistemas de justicia penal

Excluyen las pruebas contaminadas por la tortura y las confesiones falsas

Disminuyen la información poco fiable, los casos de condenas o absoluciones erróneas y los errores judiciales

Salvaguardan la integridad de los procesos judiciales y la eficacia de la administración de justicia

Fortalecen el Estado de Derecho

Muestre su apoyo



Expresa públicamente
su apoyo a los
Principios



Difunda y dé
a conocer los
Principios



Traduzca los
Principios a su
idioma nacional

Siga los
#PrincipiosMéndez



Consulte nuestros recursos
www.interviewingprinciples.com